

*Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander*



*Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander*

PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00046-00

DEMANDANTE: LUZ AMPARO JAIMES TORRA C.C. 63356532

DEMANDADO: PABLO ANDRES CHACON JAIMES C.C. 1098724780
JULIE ALEJANDRA RODRIGUEZ BAEZ C.C 63551372
GLADIS CECILIA JAIMES RODRIGUEZ C.C. 51669631

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Viene al Despacho el presente proceso con el fin de que se manifieste con respecto a las excepciones de fondo propuesta por el demandado PABLO ANDRES CHACON JAIMES, con respecto a las demandadas JULIE ALEJANDRA RODRIGUEZ BAEZ Y GLADIS CECILIA JAIMES RODRIGUEZ se encuentran debidamente notificadas y dentro del término del traslado estas guardaron silencio.

De las excepciones de fondo propuesta por el demandado se ordena correr traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre el medio defensivo propuesto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo previsto en el Art. 443 del C. G. P.

Los escritos de excepciones se pueden visualizar en el siguiente Link

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/i05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01/PROCESOS%20DIGITALES%20DESPACHO/2021/046/41ContestaciondemandaJohannaMargarita.pdf?csf=1&web=1&e=Rg1PRA

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 157** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día septiembre 8 de 2021

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

Luis Alfonso